FORMATO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Astrea, Cesar, 27/03/2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA-CESAR.

Referencia: Proceso de Contratación-CMC-017-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE PAVÍA HASTA EL LÍMITE CON MAGDALENA EN LA VEREDA BÉLGICA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Estimados señores:

BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de **SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S** con NIT. **901.374.866-4**, que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el municipio de ASTREA adelanta un proceso de selección para la celebración del respectivo contrato estatal cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA YE PAVÍA HASTA EL LÍMITE CON MAGDALENA EN LA VEREDA BÉLGICA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**.

SEGUNDA: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a asumir la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia en el proceso, en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción que se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta.

SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S
serviciototaldeingenieriasas@gmail.com
3217078117

2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre.

3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualesquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

   a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios del municipio de Astrea (Cesar), ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.

   b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Astrea (Cesar), durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente Reglamento, o la fijación de los términos de la propuesta.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:

EL PROPONENTE Asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Astrea a los **veintisiete días del mes de marzo del año 2026.**

Atentamente,

BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO
C.C: 7.619.620
R.L SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901.374.866-4

SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S
serviciototaldeingenieriasas@gmail.com
3217078117